



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No.641 DE 2015
(Diciembre 31)

**“POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO
Y REMOCION”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3º DEL
ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2º DEL LITERAL D) DEL
ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1551
DE 6 DE JULIO DE 2012 Y**

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No.016 de febrero 27 de 2013, se estableció la nueva Planta Global de Personal del Nivel Central del Municipio de Cajicá.
2. Que mediante Resolución Administrativa N°074 de Febrero 27 de 2013, se realizó incorporación a **HILDA LEONOR ALFONSO PARADA**, identificada con la cedula de ciudadanía N°40.038.328 de Tunja, en el cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, del cual es titular como funcionaria de Carrera Administrativa.
3. Que mediante Resolución Administrativa N°265 de Mayo 8 de 2013, se comisionó y encargó a **HILDA LEONOR ALFONSO PARADA**, identificada con la cedula de ciudadanía N°40.038.328 de Tunja, para que desempeñara el cargo de Director de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información, Código 009, Grado 03.
4. Que mediante Resolución Administrativa No.756 de Noviembre 20 de 2013, se realizó nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción a **HILDA LEONOR ALFONSO PARADA**, identificada con la cedula de ciudadanía N°40.038.328 de Tunja, como Director de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información, Código 009, Grado 03.
5. Que mediante comunicación radicada en el despacho, la mencionada funcionaria presentó renuncia al cargo de Director de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información, Código 009, Grado 03.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

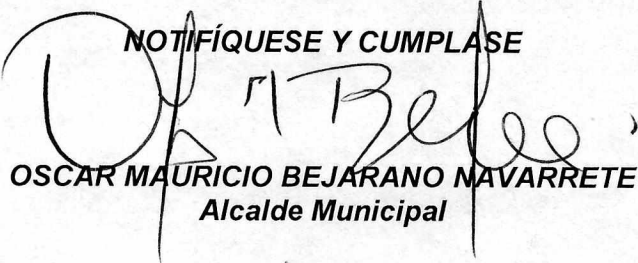
ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **HILDA LEONOR ALFONSO PARADA**, identificada con la cedula de ciudadanía N°40.038.328 de Tunja, en el cargo Director de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información, Código 009, Grado 03, a partir del 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada funcionaria regresa al cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, del cual es titular.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese a la mencionada funcionaria el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, Secretaría de Planeación y Secretaria de Hacienda, para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García, Profesional Universitario (E), S. General
Revisó: Luz Marina Carrón, Directora Administrativa (C)
Aprobó: Dr. Luis Gabriel Ramírez, Secretario General

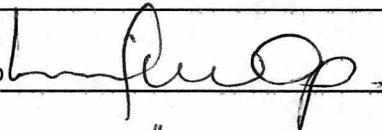
Progreso con Responsabilidad Social

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

En Cajicá a 7 ENE 2016

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N°641

De fecha : 31 DIC 2015

Impuesto firma el Notificado 

Secretario General 